

TEMA 4.- EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

11. LA JUNTA PROVISIONAL

El Trienio Liberal se inicia el 7 de marzo de 1820 con la promesa de Fernando VII de jurar la Constitución y el juramento efectivo dos días más tarde. Entre esas fechas y la reunión solemne de las Cortes el 9 de julio tuvo lugar la transición política que dio paso a la segunda etapa del liberalismo decimonónico español. La pieza clave fue la Junta provisional, impuesta por Fernando VII el 9 de marzo, cuya misión consistió en asegurar el éxito de la sublevación de signo liberal iniciada el 1 de enero en Cabezas de San Juan por el ejército expedicionario destinado a combatir los movimientos independentistas de las colonias americanas. De su forma de proceder dependió en gran parte la transición sin grandes traumas y la orientación política del poder por los moderados.

La Junta Provisional, presidida por el cardenal Borbón, estuvo formada por diez personas de la confianza del pueblo, esto es reconocidos liberales, aunque no los más relevantes, puesto que los más importantes de las Cortes de Cádiz estaban encarceladas, desterradas o exiliadas. Bajo la fórmula de Órgano consultivo ejerció amplísimos poderes y gobernó el país en la sombra, ya que dictámenes, acordados generalmente por unanimidad, nunca tuvieron carácter público. Sin embargo, las decisiones importantes pasaron por sus manos y necesitaron su aprobación en una suma de facultades propias de una Regencia Provisional, de la Diputación permanente de las Cortes y del Consejo de Estado, cuyo origen se encuentra en: llenar el vacío del poder establecido. En ella se depositó la soberanía nacional, hasta traspasarla a las nuevas Cortes. De ahí que su autoridad estuviera por encima de las Juntas provisionales creadas a partir de febrero, e incluso del propio rey y del Gobierno. Como Regencia gobernó constitucionalmente sin Cortes y como Diputación permanente veló por la reposición de las leyes y su cumplimiento dando cuenta de ello únicamente a la representación nacional.

Legalizada la revolución con la sanción real que reconoció la Constitución de 1812 y toda la obra de las Cortes de Cádiz, la transición se inició con la promulgación, por orden cronológico, de los decretos de carácter político, económico y social. Con ello se volvió al sistema jurídico interrumpido en 1814 sin discusión ni enmienda de los textos, pero con las limitaciones que imponían los seis años transcurridos. En la práctica el retorno como si nada hubiera pasado fue imposible, ya que habían ocurrido hechos muy graves como la destrucción de la obra gaditana, la persecución de sus más eminentes promotores o la represión de las nuevas tentativas y sobre todo la división del país en dos partes irreconciliables. El nuevo régimen no pudo olvidar que uno de los principales artífices de esta catástrofe fue el propio rey. Uno de los pilares de Nuevo Régimen, el Gobierno Constitucional, no fue desde el punto de vista legal, puesto que se hurtó al rey la facultad de elegirlo. La imposición de la Junta fue el resultado de la resistencia de Fernando VII a formar un Gabinete compuesto por personas que reunieran ideológicamente, y a ser posible en los demás aspectos, las condiciones necesarias para abordar el cambio sin reserva alguna. La elección de primerísimas figuras de las Cortes de Cádiz, como Agustín Argüelles, abrió el camino para el mal entendimiento con el rey, fundamentado en mutuo recelo y resentimiento, por lo que fue el primer error del Trienio Liberal. La Junta se vio en la necesidad de dar un testimonio fehaciente de la voluntad del rey y de su propia voluntad para reponer el sistema político de Cádiz. Hubo en ello una clara cesión a presiones extremistas de las Juntas provinciales y de las Sociedades patrióticas que habían recusado nombramientos de ministros como los de Amarillas (guerra), Salazar (Marina) y Parga (Gobernación de la Península).

La etapa provisional abierta en marzo sólo podría cerrarse con la instalación de Cortes

como única institución capaz de consolidar el sistema liberal. La convocatoria formalmente hecha por el rey (fue elaborada por la Junta Provisional), contempló la reunión de Cortes ordinarias, cerrando la posibilidad a cualquier reforma constitucional, con una serie de ajustes en cuanto a plazos para la elección de diputados y número suplentes por Ultramar que permitiesen acelerar el proceso. Esta forma de convocatoria se consideró a posteriori como otro error, incluso por los propios autores de la Constitución de 1812, pero en aquel momento nadie puso en duda el acierto de tal decisión; por otra parte en ningún momento se pensó en reponer las Cortes de 1814 con los mismos diputados. Al igual para Ayuntamientos y Diputaciones, seis años de gobierno absoluto habían dado lugar a comportamientos claramente anticonstitucionales como los adoptados por los diputados firmantes del Manifiesto de abril de aquel año.

El Nuevo Régimen contó en la cúspide del poder con el rey, poco dispuesto a colaborar en su implantación, el Gobierno, primero a la medida del monarca y del régimen derrocado, después a la del sistema constitucional, y con la Junta provisional encargada de realizar la transición. Su ejercicio se vio directamente influido por la actitud de cada una de las partes; en la medida en que influyeron en las decisiones, Las Juntas Provinciales, las Sociedades Patrióticas y el Ejército.

La conducta del rey en los primeros meses pasó por dos fases. La primera hasta el 22 de marzo, se caracterizó por la resistencia a medidas que abocaran irremediablemente a la Monarquía a un régimen aceptado, aunque no deseado, cuyo futuro era imprevisible. A partir de la formación del nuevo Gobierno, la convocatoria a Cortes, la comunicación exterior, del cambio de régimen a las demás potencias y sin apoyo interior ni exterior, la obstrucción inicial dio paso a la resignación y a la indiferencia como actitudes predominantes. La Junta, por su parte, fue respetuosa pero firme con el rey, de modo que en la diaria discusión de los asuntos de Estado dejó testimonio patente de la desconfianza en la intención y actuación real, mientras que transmitió a la opinión pública un convencimiento de su buena voluntad que estaba lejos de sentir.

El Gobierno, tanto el antiguo como el provisional o el llamado constitucional, careció casi por completo de autoridad. Su competencia quedó reducida, a las cuestiones de trámite, a la preparación de trabajos para las futuras Cortes y a la consulta y cumplimiento de las resoluciones de la Junta Provisional. Sin embargo, la Junta provisional ofreció resistencias a esta omnipotencia y algunas de las medidas más discutidas, como el conflicto de los diputados firmantes del Manifiesto de 1814 o la prohibición de pasar de la línea del Ebro a los emigrados en Francia con la retirada de José I, fueron obra de este Gobierno. El éxito fue posible por el constante temor existente a una revolución radical, sólo era cuestión de tiempo y oportunidad. Las Juntas debían disolverse automáticamente en el momento en que la soberanía pasase a los representantes legítimamente elegidos.

El Ejército sublevado llamado también Ejército de la Isla, podría desmantelarse sin peligro contando con la superior autoridad de las Cortes. Las Sociedades patrióticas recibirían al menor desorden todo el peso de la ley. El mantenimiento de estos grupos, dio lugar a una serie de concesiones y obstáculos que lastraron la política moderada e impidieron en gran medida una reconciliación.

Las Juntas provinciales no sólo funcionaron como entes autónomos en sus propios territorios antes del juramento del rey, sino que pretendieron continuar en la misma línea después de él. De este modo consiguieron la confirmación de las autoridades civiles y militares elegidas por ellas y que su opinión se tuviera en cuenta para nombramientos futuros. Siguieron manejando los fondos de las rentas, con grave perjuicio para el erario y pusieron en vigor normas como la supresión del derecho de puertas que el Gobierno central no había sancionada. En cambio se resistieron a obedecer aquellas medidas que de alguna manera socavasen su autoridad, como reposición de las Diputaciones de 1814 o la reorganización de

sus respectivos ejércitos, y presionaron para que se formase un nuevo gobierno y se destituyese a los ministros sospechosos (Amarillas, Salazar y Parga), persecución de no adictos etc.

La fuerza de las Sociedades patrióticas radicó en la creación y difusión de la opinión pública de la que se autoconsideraron sus depositarios y defensores. Como en el caso de las Juntas el poder central utilizó su influencia para respaldar su propia política, pero se negó a admitir cualquier propuesta que socavase su autoridad, máxime si iba acompañada de una manifestación pública como la petición de dimisión del ministro de guerra.

El Ejército de la Isla constituyó el paradigma de las fuerzas militares que participaron en el cambio de régimen. Su fuerza procedía del prestigio alcanzado por su contribución al éxito de la revolución. Aunque sus logros ceñidos a Andalucía eran muy limitados, sirvió de ejemplo para el resto y llegó alcanzar categoría de mito. La falta de participación de las fuerzas propició el retorno liberal, y su no incorporación a las tareas de gobierno, El germen de la división y del enfrentamiento existía ya en esta época y la marginación, que se consideró un éxito a la larga se demostró como un gran error político. Los liberales del 12 se encontraron instalados en el poder e incapaces de dar cabida a los autores de la revolución. Éstos por su parte, contaban con datos suficientes para saber que el método más eficaz para conseguir sus propósitos era la amenaza y el desorden. Así se inició la espiral que llevaría a la toma del poder a la fracción exaltada.

Los moderados adoptaron la vía intermedia que resultó un objetivo inalcanzable. Sus pretensiones de neutralizar al adversario y de anular al enemigo político dio lugar a ambigüedades que no contentaron a nadie. Las concesiones al ala radical se tradujeron en exigencias cada vez más extremistas. Las medidas para contener a los realistas y uniformar al país bajo el credo liberal tampoco evitaron el comienzo de una sorda pero evidente oposición. La exigencia generalizada de juramento a la Constitución, enseñanza de la Ley fundamental desde el púlpito y la escuela, la separación de empleados de sus puestos por razones políticas, no hicieron sino ahondar la división iniciada en 1814 con el retorno de Fernando VII.

La oposición eclesiástica se debió a los presupuestos que el Nuevo Régimen, que restringían su enorme influencia, y a la disminución de las atribuciones de la Corona, que mermaba su propio poder. La supresión del Tribunal de la Inquisición y la ley de Libertad e Imprenta supusieron para la Iglesia un serio recorte a su ascendiente cultural y político. Medidas como la obligación de predicar la Constitución no estuvieron exentas de revanchismo, y otras relativas secularizaciones y prohibición de nuevas profesiones, así como venta de fincas, con el fin de disminuir el clero regular en número y poder económico. Las protestas de la Santa Sede y hostilidad del alto clero aumentaron a la vez que se ponía en vigor la legislación gaditana. Esto alimentó un creciente anticlericalismo durante el Trienio.

A los problemas existentes hay que añadir el temor a una intervención europea, de tal modo que la política exterior se redujo prácticamente a un aspecto más de la política interior. En consecuencia, los principales esfuerzos se dirigieron a mitigar toda impresión desfavorable sobre el Nuevo Régimen y así evitar la injerencia exterior. De momento se conjuró un ataque armado y una advertencia oficial a las Cortes, a una política intervencionista por falta de apoyo de Londres y Viena, pero sin descartar una acción posterior a tenor de los acontecimientos.

A los problemas existentes se vino a sumar la precaria situación económica heredada de épocas anteriores y los costes derivados de la propia coyuntura revolucionaria. El legado de Carlos IV se agudizó con el empobrecimiento general causado por la guerra de la Independencia, el mantenimiento de un ejército para sofocar los movimientos independentistas de las colonias y la ausencia de caudales americanos. Los gastos extraordinarios por el retorno de Napoleón a Francia y la fiebre amarilla en Andalucía aumentaron todavía más las

penalizaciones. A esta crisis interna se superpuso la crisis internacional de precios y la falta de un adecuado mercado nacional que colocaran al país en una posición favorable al cambio político y viceversa: la situación económica no fue buena aliada para la consolidación del nuevo sistema. La propia revolución aportó en los primeros meses más factores desfavorables: debido a la autonomía de las regiones donde se iba proclamando la Constitución, a la falta de confianza en un gobierno provisional erigido al margen de ellas y a la escasez crónica del erario, la nación estuvo al borde de la suspensión de pagos. La Junta se trazó una política de supervivencia que permitiese llegar hasta la reunión de las Cortes. Infundir confianza en la transición era primordial, para que las provincias aportasen sus caudales y Tesorería. Para ello se llevó a cabo la reforma administrativa de la Hacienda señalada por la legislación gaditana y se tendió al ahorro del gasto público, el control de los funcionarios y de los ingresos, así como el pago de los gastos más urgentes. Para recabar fondos recurrieron a solicitar un préstamo a los comerciantes y a mantener el sistema tributario del Antiguo Régimen para evitar el colapso de la Hacienda. Objetivos que no llegaron a alcanzarse, por los enfrentamientos con los conservadores.

1.25. LA ETAPA MODERADA

Las Cortes reunidas el 9 de julio en el palacio de doña María de Aragón, (de mayoría moderada), afrontó el problema creado por el Ejército de la Isla, que con sus jefes ascendidos al generalato, exigía en Andalucía entre festejos una recompensa en regla para los salvadores de la patria en el momento de verificar su entrada triunfal en Madrid, donde según rumores se daría un golpe de Estado. Ante la posibilidad de que se cumpliera y alegando razones económicas, se mandó disolver el ejército, pero las algaradas que se produjeron en Cádiz y San Fernando obligaron a dimitir al ministro de Guerra, marqués de las Amarillas, y tuvo que ser llamado Riego a Madrid para separarlo de sus tropas con el pretexto de concederle la capitánía de Galicia. El flamante general con su falta de discreción y su incontinencia verbal, en un homenaje que le dio en Madrid la Sociedad Patriótica La Fontana de Oro, se enfrentó directamente con el jefe político de Madrid en una función que organizó en su honor en el Teatro Príncipe. La inmediata destitución de Riego como capitán general de Galicia fue seguida de algaradas, manifestaciones y motines callejeros. La lucha se trasladó a las Cortes cuyas sesiones adquirieron un tono violento planteándose el dilema entre la libertad sin orden y el orden sin libertad, entre los moderados y exaltados.

El incidente de Riego (fue trasladado a Oviedo), supuso a partir de ese momento que los liberales dejasen de ser un bloque monopolítico para dividirse en dos tendencias: los primeros llamados doceañistas, por haber participado en las Cortes de Cádiz, y los segundos veinteañistas, para estos la revolución no había llegado a su fin, por lo que había que seguir luchando y cambiarlo todo. La institución monárquica era puramente accidental, aunque no pensasen en su supresión, buscaban el apoyo popular, comenzaron a ser llamados exaltados.

También se abordó el problema de las Sociedades patrióticas, reuniones de liberales en lugares públicos, normalmente cafés, donde los ciudadanos subidos en sillas, improvisaban arengas encaminadas a celebrar el advenimiento de la libertad. Para evitar manifestaciones y algaradas como las ocurridas durante la estancia de Riego, las Sociedades patrióticas fueron suprimidas porque no eran necesarias para el ejercicio de la libertad, aunque se permitía formar grupos de oradores, mientras que no se constituyeran en sociedades. Los exaltados, hicieron caso omiso a la prohibición, algunas sociedades como La Fontana y la Gran Cruz de Malta continuaron existiendo y La Landaburiana se creó después.

Más influyentes que las sociedades patrióticas fueron las Sociedades secretas como la masonería, que tuvo una participación en la preparación del pronunciamiento de Cabezas de

San Juan. Posteriormente buscó la adquisición del poder político mediante el dominio de cargos gubernamentales. La división de los moderados y exaltados tuvo su reflejo en la masonería con la escisión de los más radicales que formaron la sociedad secreta de los comuneros e hijos y vengadores de Padilla: la Comunería debía ser considerada como un movimiento en defensa de la Constitución con claro matiz nacionalista donde el supremo jerarca se llamaba el Gran Castellano y ejercía su poder sobre comunidades, merindades, castillos, fortalezas y torres.

En la etapa moderada se sentaron las bases del sistema hacendístico y de la política económica que iba a regir durante el Trienio Liberal. El plan de Hacienda presentada a las Cortes partía de dos principios: aumentar los ingresos del erario sin recargar los impuestos y equilibrar el presupuesto. Esto sólo se podría alcanzar aumentando la riqueza interna con la colaboración de la propia Hacienda y de la acción gubernamental. El primer programa económico del Trienio Liberal contempló los siguientes puntos: necesidad de conocer la verdadera situación del país, para lo que se imponía la recopilación de datos fiables, reparación de las pérdidas ocasionadas por la guerra y consiguiente sacrificio del erario, reconocimiento propio como potencia de segundo orden y mantenimiento de la paz, tanto exterior e interior como con las posesiones ultramarinas; protección al trabajo; cotización sobre el producto líquido de las rentas y elaboración de un presupuesto de gastos de acuerdo con las posibilidades de los contribuyentes. Con este programa se estableció el sistema que iba a regir durante el Trienio Liberal. De él se deduce una notable disminución de los ingresos, en parte debida al retroceso de la actividad económica, en parte deliberada para aliviar al contribuyente y favorecer la producción. Este proyecto sólo podía llevarse a cabo con un momentáneo endeudamiento previsto en el presupuesto de 1821 en 200 millones de reales. Con este ensayo se trataba de ver si el país podría enjugar su deuda con vistas al relanzamiento económico, pero la situación atrasada del país aún tenía que despojarse de las viejas estructuras y esto no se iba a resolver en tres años.

Las Cortes continuaron las reformas inconclusas en la etapa gaditana, destacando la legislación socio-religiosa con la supresión de las vinculaciones, la prohibición a la Iglesia de adquirir bienes inmuebles, la reducción del diezmo, la supresión de la Compañía de Jesús y la reforma de las comunidades religiosas. Esta ley suprimía todos los monasterios de las órdenes monacales, prohibía fundar nuevas casas y aceptar nuevos miembros, al mismo tiempo que facilitaba 100 ducados a todos aquellos religiosos o monjas que abandonasen su orden. Los liberales buscaban con estas reformas aumentar los ingresos del Estado y quebrantar cualquier oposición religiosa a su política. En este segundo objetivo consiguió un efecto contrario: el rey y sus partidarios decidieron hacer frente de modo activo al proceso revolucionario, y el rey con el apoyo del nuncio, se negó en principio a sancionar la ley. El enfrentamiento entre el rey y los liberales (tanto exaltados como moderados) fue constante, comenzando siempre con una actitud de firmeza por parte del monarca y terminando con su claudicación. Tal vez la crisis más famosa ocurrió cuando en el discurso, escrito por Argüelles, de apertura de las Cortes el 1 de marzo de 1821, Fernando VII introdujo, la coletilla, quejándose de la falta de autoridad del Gobierno ante los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos a mi dignidad y decoro contra lo que exige el orden y el respeto que se me debe como rey constitucional.

De la crisis de la coletilla salió un nuevo Gobierno moderado que marcó una segunda etapa en el Trienio Liberal y que se caracterizó por el desbordamiento de los moderados tanto por los liberales exaltados como por los realistas. El nuevo Gobierno decidió ser eminentemente realizador, que en plano económico se concretó en un ajuste del presupuesto con un déficit previsto de más de 550 millones de reales, en un crédito extranjero por importe de 300 millones, en la devaluación monetaria y en la emisión de un empréstito nacional que no logró a cubrirse. Por su parte las Cortes llevaron a cabo dos importantes reformas administrativas que tenían en común la imposición de un centralismo muchos más exigente

que el borbónico. La 1ª de ellas fue la división de España en 49 provincias, y el robustecimiento de los correspondientes organismos, diputaciones y tesorerías que debían permitir una mejor y mayor recaudación tributaria. La 2ª La Ley de Instrucción Pública, que establecía tres etapas de enseñanza que se hicieron clásicas, primaria, media y superior, fijaba en 10 el número de universidades y cercenaba la autonomía universitaria al establecer unos planes de estudios idénticos en todo el país.

1.26. LA REVOLUCIÓN EXALTADA

A partir de octubre de 1821 hay una serie de alzamientos y asonadas a lo largo de toda España. Los centros principales fueron Cádiz y La Coruña, al igual que la habían sido a comienzos de 1820, y sus líderes- Riego, Quiroga y Espoz y Mina- los mismos que se alzaron ese año. Comenzó en Zaragoza donde Riego, que había sido nombrado capitán general de Aragón, estaba relacionado con dos conspiradores franceses republicanos. El general Riego fue destituido sobre la base de un informe del jefe político de Zaragoza. El nuevo capitán general, Ricardo Álava, logró restablecer precariamente el orden público y en Madrid, a pesar de haberse clausurado una vez más la Sociedad patriótica La Fontana de Oro, otra asonada se produjo la noche del 18 de septiembre, siendo reprimida enérgicamente por el jefe político Martínez San Martín mediante cargas de caballería y, pasada la medianoche el Gobierno controlaba la situación. Cádiz y La Coruña se mantuvieron al margen del Gobierno, desarrollándose auténticas escenas de anarquía. En Galicia la rebelión fue encabezada por el propio capitán general, Espoz y Mina, que publicó un manifiesto denunciando el “feroz absolutismo del Gobierno servil que había en Madrid”. Los exaltados no consiguieron el triunfo total en Galicia por la decidida intervención del general Latre que pudo atrincherarse en Lugo e impedir el avance de Mina hacia el interior. Aunque no llegó a una situación de guerra civil, el Gobierno tuvo que transigir con los rebeldes exaltados concediéndoles paulatinamente lo que en el fondo buscaban: una participación en los resortes del poder.

Los menos extremistas de los exaltados negociaron con algunos moderados y en medio de un clima de entendimiento lograron prácticamente todo lo que pedían. Cuatro ministros abandonaron el Gobierno, y poco después una nueva crisis ministerial dio entrada a un nuevo Gabinete, de los moderados presidido por Martínez de la Rosa, llamado Rosita la Pastelera por su espíritu conciliador, que proyectó una reforma constitucional con Cortes bicamerales, claro anticipo del Estatuto Real Isabelino. La pérdida de las elecciones de 1822 por los moderados y el que la intentona de la Guardia de Infantería de palacio fuera abortada por la Milicia Nacional y no por el Gobierno el 17 de julio hizo saltar el gobierno moderado de Martínez de la Rosa.

A partir de julio de 1822 el poder ejercido por los exaltados con el Gobierno de Evaristo de San Miguel primero y posteriormente cuando ya había comenzado la intervención francesa con el Álvaro Flórez de Estrada. Pero este triunfo no supuso resolver los problemas que acuciaban al país. La falta de autoridad vino, en primer lugar por la incapacidad de los ministros, reconocida posteriormente por el propio San Miguel.

El apoyo incondicional y absoluto de la masonería trajo consigo la oposición de los moderados; una oposición a todos los niveles porque el Gobierno removió a la mayor parte de los empleados de la Administración. Finalmente las potencias de la Quíntuple Alianza amenazaron con intervenir. La falta de autoridad del Gobierno se tradujo en un endurecimiento de la vida política, que adquirió las connotaciones propias de un ambiente de guerra civil con posturas irreconciliables y acciones extremistas como matanzas, deportaciones y destrucciones.

1.27. LA CONTRARREVOLUCIÓN REALISTA

Si la revolución exaltada no llegó a degenerar en una confrontación bélica, no ocurrió lo mismo con la contrarrevolución realista que, comenzando con pequeños alzamientos, terminó convirtiéndose en la primera guerra civil de la historia contemporánea en España. En esta contrarrevolución actuaron tres elementos diferentes que normalmente no estaban conjuntados sino dispersos. El 1º El rey, que a lo largo de todo el Trienio vivió su experiencia de monarca constitucional sin la menor voluntad de entendimiento con las Cortes y con el Gobierno. En el ejercicio de sus funciones favoreció las opciones políticas más moderadas, toleró, si no estimuló, las iniciativas subversivas de la Guardia Real y usó el veto hasta el límite permitido por la Constitución. Al margen de estas acciones, realizó otras que constituían una alteración flagrante de las normas constitucionales, como el nombramiento de un capitán general para Madrid sin el preceptivo refrendo ministerial, la protección que brindó en el palacio real a los guardias rebeldes a la autoridad militar y la demanda de una intervención militar de las potencias legitimistas como única solución para recuperar el poder autoritario que había practicado a su regreso de Francia.

En 2º lugar, está la resolución armada de forma de partidas, con precedente en las guerrillas de la Guerra de la Independencia, sin organización entre ellas ni unificación de mandos. Las proclamas muestran una oposición frontal al régimen liberal, pero no una vuelta pura y simple al pasado sino más bien la edificación de un nuevo régimen con un carácter renovador, en el que la soberanía de Fernando VII sea algo más que un símbolo. El movimiento de protestas intentó ser capitalizado por una Junta de Bayona, capitaneada por el general Eguía y por la Junta de Toulouse, dirigida por el marqués de Mataflorida, que por exigencia francesa conquistó la plaza fuerte de Urgell, estableciendo una Regencia que logró reunir a 13.000 hombres con el fin de rescatar al rey de manos de los liberales. Esta regencia fue incapaz de vencer a las tropas liberales al mando de Espoz y Mina, por la carencia de recursos económicos. El triunfo de las armas liberales llevó a la Regencia a refugiarse en Llívia y posteriormente a internarse en Francia.

La impotencia de los realistas para vencer al liberalismo, junto con la petición de ayuda de Fernando VII, forzó la intervención militar extranjera en los asuntos internos españoles decretada el 20 de octubre de 1822 en el Congreso de Verona. La invasión, que se encomendó a Francia por la desconfianza que provocaba en la cancillería austriaca la posible participación rusa, se inició el 7 de abril de 1823. No se produjo la resistencia popular que esperaba el Gobierno liberal y los tres ejércitos formados precipitadamente al mando de Espoz y Mina, Ballesteros y el conde de La Bisbal se rindieron sin apenas combatir. Los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del duque de Angulema, encontraron poca oposición. Esto fue debido por el descontento con la política económica y sobre todo en los medios agrarios, que repercutió en el deterioro del sistema político constitucional del Trienio, incrementado por la mala cosecha de 1822 creando condiciones adecuadas para un gran levantamiento rural.

A finales de la primavera de 1823, el Gobierno liberal tuvo que evacuar Madrid y se trasladó a Sevilla junto con las Cortes y con el rey, a pesar de que éste había alegado un ataque de gota. La derrota de las fuerzas gubernamentales en Despeñaperros, obligó un nuevo traslado a Cádiz, que se pudo hacer declarando loco al rey, hecho que Fernando VII nunca perdonaría y creando una Regencia encargada del poder ejecutivo. Una vez en Cádiz, tuvo lugar el único combate de las tropas francesas: el asalto al poco defendido fuerte del Trocadero. El 29 de septiembre las Cortes decidieron dejar libre al rey y negociar con el duque de Angulema. Con ello finalizó la segunda REVOLUCIÓN LIBERAL española y se abrió el último período de existencia del Antiguo Régimen en España.

1.28. EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN AMERICANA

Al comenzar el Siglo XIX, los dominios de España en América se extendían por todo el continente desde México hasta la Patagonia con la exclusión de Brasil. Cuando murió Fernando su hija Isabel sólo recibió las islas de Cuba y Puerto Rico. En veinticinco años se produjo, un proceso de disgregación del Imperio forjado en el siglo XVI; el proceso estuvo muy unido a la crisis política de la metrópolis y desembocó con la independencia de la mayoría de los territorios del imperio.

El proceso emancipador tiene su origen el siglo XVIII, al iniciarse la monarquía borbónica se impuso una reordenación del imperio encaminada a perfeccionar el sistema político y mejorar la situación económica de las colonias. Con tal fin se adoptaron medidas como la abolición de los repartimientos, creación de intendencias o la autorización del libre comercio de todos los puertos españoles con los territorios americanos. Esta nueva política, unida al reforzamiento del control burocrático-administrativo, originó una gran expansión económica caracterizada por un aumento espectacular de los intercambios entre la metrópoli y las colonias. A la vez que aumentó la presión fiscal y se negó la libertad económica entre los virreinos y la Península a cualquier país extranjero.

La nueva política dio lugar a la aparición de una clase mercantil entre criollos, con intereses centrados en aumentar el comercio con el exterior y de participar en la vida política del territorio donde se encontraban. El primero se oponía al nuevo pacto colonial y el segundo se vio frustrado porque la alta dirección política del imperio ultramarino continuó reservada a los españoles peninsulares. También desempeñó un destacado papel emancipador la difusión entre las clases altas americanas de la ideología ilustrada que contribuyó a crear nuevas visiones y proyectos políticos de carácter autónomo. La expulsión de la Compañía de Jesús, creó un vacío cultural que fue cubierto con las ideas ilustradas y como consecuencia los jesuitas expulsados entre los que había mayoría criollos, pusieron de relieve muchos de los males que se padecía, imputables a la administración española.

Los ingleses practicaron una política intervencionista en América donde veían desde el punto de vista económico, un enorme campo de expansión y desde el punto de vista de las relaciones internacionales un medio para disminuir el poder de España, aliada de Francia por los pactos de familia. Para su política de intervención fue clave el dominio del Atlántico que consiguió tras la destrucción de la escuadra española en Trafalgar. Muestra de la política de intervención británica fue la penetración en el estuario de La Plata, con el ataque a Buenos Aires en 1806, y la financiación de las expediciones de Francisco Miranda en 1804 y 1806 que acabaron en un total fracaso. Desde el punto de vista económico la introducción de mercancías por el contrabando fue continua siendo fomentada por las propias clases altas criollas.

El complejo panorama americano hizo crisis ante los acontecimientos que ocurrieron a partir de 1808 en la Península Ibérica. Al igual que en la metrópoli, también en América hubo un pequeño sector de la burocracia colonial que pensó en la posibilidad de acatar a José I y seguir gobernando en su nombre como lo habían hecho en el de Fernando VII. El levantamiento español hizo inviable esta postura al dar por supuesto el carácter intruso del nuevo rey, por lo que se hizo necesario determinar en quien radicaba la soberanía y sobre la base de la doctrina populista de clara raigambre española, muy presente sobre todo en este primer período del proceso emancipador hispanoamericano, se llegó a la conclusión de que el poder había revertido de nuevo a su primitivo titular: el pueblo o comunidad.

Al contrario que en la Península, en América la intervención popular estuvo casi ausente, pero los prohombres locales también tomaron riendas de la política agrupados en torno a los cabildos, institución cuya autoridad no era representativa del poder central, sino de los habitantes de la ciudad. De este modo, con la colaboración a veces de los propios

funcionarios españoles, nacieron en América, las Juntas similares a las de España, que detentaban la soberanía mientras Fernando VII, considerado prisionero a la fuerza de Napoleón, no pudiera ejercer el poder.

Entre 1808 y 1810 en América las Juntas de Montevideo (septiembre 1808), La Paz (julio 1809), Quito (agosto 1809), Caracas (abril 1810) y Santiago de Chile (septiembre 1810), nacieron en relación con las magistraturas ya existentes, sobre todo el cabildo, lo que les confiere una legitimidad que se ejerció en la circunscripción de la Audiencia en cuya capital había surgido la Junta. Alguna como la de Montevideo, cesó cuando llegó al Río de la Plata un nuevo virrey. Caso especial fue el de Perú donde el enérgico virrey, José Abascal y Sousa, se pronunció por seguir recibiendo órdenes de las autoridades españolas con o sin rey. Pero el problema más grave que surgió en el seno de las Juntas fue el de la rivalidad entre criollos y peninsulares que formaban parte de ellas. En el momento de su constitución ni unos ni otros pensaron más que en salvar el problema de vacío de poder y prever lo que pudiera pasar en el futuro de continuar la ocupación francesa en la Península. Ni los criollos eran paladines de una autonomía, ni los peninsulares se mostraron totalmente sumisos a las directrices que se les indicaban desde España. Tanto unos y otros proclamaron su lealtad al Fernando VII y se acusaron mutuamente de deslealtad a la Monarquía. Los peninsulares pensaban que los criollos deseaban la ruina militar de España en su lucha contra Napoleón como medio de lograr la independencia, los criollos, pensaban por su parte, que eran los peninsulares los que precipitaban el desastre para asegurar el dominio de las Indias a una España sometida a Francia.

La crisis de la Monarquía española se manifestó en un principio como una lucha entre magistraturas coloniales (Cabildos, Audiencias, gobernadores, virreyes) para hacerse con el poder. En audiencias, gobernaciones y virreinos predominaban el peninsular, mientras que en los cabildos lo hacían los criollos. Una forma de acceder al poder fue la convocatoria extraordinaria de Cabildo abierto o reunión de todos los ciudadanos, solución permitida por la ley en casos excepcionalmente graves, lo que permitió el acceso de prohombres criollos alterando la primitiva composición del órgano municipal. Del forcejeo para hacerse con el poder se originó un deterioro de las propias instituciones de la administración colonial con la consiguiente pérdida de su orden y autoridad coloniales. Lo que quedó patente al plantearse el problema político de las relaciones entre las Juntas americanas y los organismos centrales surgidos en la Península.

En general, hubo una gran inclinación en afirmar la plena soberanía de cada Junta, hasta 1811 todas reconocieron el poder en nombre de Fernando VII, pero no hubo unanimidad en hacerlo con órganos de poder peninsulares como el Consejo de Regencia, debido a la inestabilidad política en la Península. Entre 1809 1811 lo que se produjo en América, no fue en levantamiento contra la metrópoli sino la desaparición de su autoridad por incapacidad de ejercerla, ni siquiera ante el peligro de una agresión exterior. La no aceptación de los órganos metropolitanos desencadenó la lucha armada que en esta primera etapa debe ser considerada como una guerra civil. Hasta 1813 no tuvo lugar el envío de tropas desde España. La lucha se libró entre españoles que diferían en las ideas: los fieles a un rey que no podía reinar y los que deseaban seguir unidos a la insegura España.

La primera proclamación de independencia la realizó la Junta de Caracas en julio de 1811. Por el estado actual de los conocimientos históricos se puede afirmar que la lucha en América se entabló entre los grupos más elevados de la sociedad, criollos y peninsulares, que disputaban hacerse con el poder caído. Se consideraban sus herederos tanto los funcionarios peninsulares como los criollos ricos y poderosos en el ámbito local. La divergencia real entre ambos contendientes estaban en sentirse representantes de la comunidad española o de la americana, no siendo preciso modificar demasiado las instituciones políticas, de tal forma que el monarca podía ser aceptado por ambas comunidades.

El problema surge cuando no hay una identificación de posturas entre los liberales españoles y los americanos debido al centralismo de la Constitución gaditana que limitaba el poder local. Esto era muy grave para América porque los intereses locales se contraponían a los del poder central de la metrópoli. El régimen comercial vino a ponerlo de manifiesto al quedar subordinados los intereses americanos a los de la Península; tal vez por ello cuando una disposición de la Regencia restableció la prohibición de comerciar con extranjeros la Junta de Caracas proclamó la independencia. La Constitución de Cádiz que concedía a los súbditos americanos derechos políticos plenos, lo hizo, sin embargo, como integrados a un imperio unificado que ya no existía. La oposición de intereses subsistió y los liberales peninsulares no apoyaron las pretensiones de los americanos con lo que la fidelidad a Fernando VII evolucionó hacia un separatismo robustecido por la vuelta al absolutismo del monarca.

Cuando en 1815 se restableció la paz en Europa la sublevación en América parecía vencida. En México habían fracasado los dos intentos de Hidalgo y Morelos. El virrey Abascal dominaba todo el espacio peruano-chileno y la llegada de un ejército de 10.000 hombres al mando del general Morillo permitió la ocupación de Venezuela después de recuperar Cartagena de Indias tras un durísimo asedio. Solo en torno a Buenos Aires el movimiento insurreccional no llegó a ser pacificado. Sin embargo, es a partir de esta fecha cuando cambia el tono de los acontecimientos debido al apoyo que recibieron los revolucionarios de Estados Unidos y Gran Bretaña. Así pudo Bolívar, refugiado en Jamaica, recibir material de guerra y preparar expediciones al continente, mientras la flota del almirante inglés aseguraba el control de la costa chilena.

A partir de 1816 la lucha se reanudó con la conquista de Chile por el general San Martín, mientras Bolívar, reinstalado en Nueva Granada consiguió derrocar a los escasos españoles y entrar como vencedor en Bogotá en 1818. Fernando VII trató de conseguir ayuda de toda Europa en el Congreso de Aquisgrán, pero fracasó a pesar del apoyo ruso, por la negativa de Gran Bretaña, en virtud del principio de no intervención. Al gobierno peninsular no le quedó más remedios que actuar sólo formando un fuerte ejército que, trasladado de la Península a América, terminase con los movimientos independentistas. La sublevación de Riego dio al traste con los planes del gobierno central.

Abortada la expedición que debía de llevar auxilios de hombres y material a los ejércitos que luchaban contra los insurgentes, sin posibilidades políticas ni económicas de organizar una nueva, sólo quedó la esperanza de que el nuevo régimen instaurado en los territorios allende los mares, animase a los americanos a deponer las armas y volver a la obediencia de la metrópoli. A partir de 1820 se intentó la pacificación con el cese de las hostilidades y a través de la negociación por medio de las autoridades ultramarinas, con una representación parlamentaria, el envío de comisionados por parte de los disidentes e, incluso esperar la llegada de éstos, mandando emisarios con amplias instrucciones para llegar a acuerdos. Sin embargo, ya en 1820 el gobierno peninsular no esperaba que por las providencias que ha tomado se experimente desde luego una mutación repentina. Este reconocimiento público de que una solución positiva estaba lejos de alcanzarse y la exclusión de los presupuestos de caudales que no fuesen a Cuba, hace pensar que se daba por perdido el imperio colonial. En la disyuntiva entre paz digna o guerra civil se optó por la primera sin grandes seguridades ni esperanzas de conseguirlo.

La derrota española de Carambolo en 1821 permitió el dominio de Venezuela por Morillo mientras que, en México Itúrbide relanza el proceso bélico que finalizaría con la primera dictadura militar americana. La conferencia de Guayaquil en 1822 entre Bolívar y San Martín permitió delimitar las áreas de influencia de los dos caudillos y acelerar la liberación de todo el territorio peruano tras la batalla de Ayacucho en diciembre de 1824. A partir de ese momento sólo quedaban dos islotes, como la guarnición española del puerto de El Callao: el imperio español había muerto aunque la metrópoli se resistió largamente a reconocer un hecho

consumado.